



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

4 de octubre de 1993

Núm. 14

I N D I C E

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000004	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a solucionar de manera inmediata la situación creada en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por la entrada en funcionamiento de la antena de RETEVISION que impide la recepción de TV3 y C33 1
161/000005	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la urgente declaración de zona catastrófica en beneficio de los municipios de Fuenteálamo y Ontur, de la provincia de Albacete, y Jumilla y Yecla de la de Murcia, cuyos términos municipales resultaron duramente afectados por la tormenta de granizo sufrida el día 1-7-93, así como enmienda formulada a la misma 1
INTERPELACIONES URGENTES	
172/000007	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato en relación con el mercado de trabajo para detener el proceso de destrucción de empleo y activar la creación del mismo 3
172/000009	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición española ante los acuerdos agrícolas del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT), su repercusión sobre el sector agrario y las medidas de política general previstas por el Gobierno en beneficio del mismo 3
172/000010	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política de tasas universitarias realizada por el Gobierno y los cambios necesarios en la misma para garantizar el acceso a la enseñanza superior pública de todos los españoles 4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000004

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 27 de septiembre de 1993, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a solucionar de manera inmediata la situación creada en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por la entrada en funcionamiento de la antena de RETEVISION que impide la recepción de TV3 y C33 (número de expediente 161/000004), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 4, de 30-7-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000005

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 29 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la urgente declaración de zona catastrófica en beneficio de los municipios de Fuenteálamo y Ontur, de la provincia de Albacete, y Jumilla y Yecla, de la de Murcia, cuyos términos municipales resultaron duramente afectados por la tormenta de granizo sufrida el día 1-7-93 (número de expediente 161/5), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 6, de 14-9-93.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la urgente declaración de zona catastrófica en beneficio

de los municipios de Fuenteálamo y Ontur, de la provincia de Albacete, Jumilla y Yecla, de la de Murcia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

ENMIENDA NÚM. 1

A la Exposición de Motivos

De adición.

Añadir un nuevo párrafo cuarto del siguiente tenor:

«Los Ayuntamientos afectados han realizado esfuerzos habilitando créditos extraordinarios, medidas de moratoria voluntaria de impuestos municipales y las Comunidades Autónomas han adoptado medidas para conceder créditos "blandos" a los agricultores afectados, que faciliten créditos subsidiados de 2,5 puntos. Estas medidas extraordinarias de las Administraciones locales y regionales deben ir acompañadas de medidas extraordinarias de la Administración Central.»

MOTIVACION

Recoger actuaciones ya adoptadas por las Administraciones locales y regionales, con posterioridad a la presentación de la Proposición no de Ley e incluso de la segunda tormenta de granizo que afectó a la comarca.

ENMIENDA NÚM. 2

Al segundo párrafo de la Proposición no de Ley

De modificación.

Sustituir por el texto del siguiente tenor:

«Esta declaración de zona catastrófica por el Consejo de Ministros irá acompañada por:

1. Créditos para reparar los daños de las infraestructuras públicas de carácter central.
2. Establecer exenciones fiscales de los agricultores, en los años que hayan afectado las cosechas, cuyas explotaciones estén dañadas en más del 50%, en viña, frutal, almendro, olivo, cereal o girasol.
3. Fijar por el Instituto Nacional de la Seguridad

Social la exención, reducción o moratoria del pago de las jornadas teóricas de la Seguridad Social para los propietarios afectados.

4. Que el Ministerio de Agricultura, junto con las Comunidades afectadas, aumente la superficie de reforestación.

Para el seguimiento y la gestión de todas las medidas derivadas de esta declaración se realizará una actuación descentralizada con los municipios y las Comunidades Autónomas y la participación de las or-

ganizaciones agrarias de amplia implantación en estos municipios afectados.»

MOTIVACION

Precisar las actuaciones a realizar de acuerdo a las peticiones de algunos Plenos municipales y precisar el seguimiento descentralizado de las medidas que se establezcan.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato en relación con el mercado de trabajo para detener el proceso de destrucción de empleo y activar la creación del mismo (número de expediente 172/000007), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La situación del empleo en nuestro país, tras la encuesta de Población Activa del segundo trimestre de este año, continúa caracterizándose por seguir aumentando nuestra divergencia con Europa, al consolidarse una tasa de paro más del doble de la media comunitaria y las tasas de actividad y de ocupación más bajas de la Comunidad Europea, lo que viene sucediendo hace más de diez años.

Concretamente se han destruido en los últimos doce meses 590.130 empleos, la mayoría en el sector industrial y en el sector de servicios y, en estos momentos,

tan sólo 37,9 de cada 100 españoles en edad de trabajar tienen empleo, frente a los 40,4 que había en 1982.

Además, es entre los asalariados con contrato indefinido donde se viene registrando la mayor destrucción de empleo (304.200 en 1992), lo que vuelve a ocurrir en relación con el trimestre anterior, mientras que el empleo temporal, aunque ligeramente, vuelve a crecer.

En relación con el desempleo, el número de parados ha ascendido en los últimos doce meses a 710.850, siendo en la industria en donde más ha crecido el paro (concretamente, el 52 por cien) seguido de la construcción y los servicios.

Por todo ello, se formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato en relación con el Mercado de Trabajo para detener el proceso de destrucción de empleo y activar la creación del mismo?

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000009

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición española ante los acuerdos agrícolas del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT), su repercusión sobre el sector agrario y las medidas de política general previstas por el Gobierno en beneficio del mismo (número de expediente 172/000009), cuyo texto se inserta a continuación de con-

formidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y ss. del Reglamento del Congreso, presenta una Interpelación urgente al Gobierno sobre la posición española ante los acuerdos agrícolas del GATT, su repercusión sobre el sector agrario y las medidas de política general previstas por el Gobierno en beneficio del mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

INTERPELACION URGENTE AL GOBIERNO SOBRE LA POSICION ESPAÑOLA ANTE LOS ACUERDOS AGRICOLAS DEL GATT, SU REPERCUSION SOBRE EL SECTOR AGRARIO Y LAS MEDIDAS DE POLITICA GENERAL PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN BENEFICIO DEL MISMO

El futuro del sector agrario, una vez ya plenamente integrados en la CE, pasa en buena medida por las negociaciones que se están efectuando en el seno de la Comunidad Europea en relación al acuerdo agrícola con los Estados Unidos, conocido como «Blair House», en el marco de la Ronda Uruguay del GATT para la liberalización de los intercambios comerciales.

Una de las premisas para que culmine dicha negociación multilateral del GATT es la reducción de la protección que ha gozado hasta ahora la agricultura europea. Esta reducción afectará directamente a la agricultura española que, en la actualidad, todavía está afrontando el esfuerzo que le ha representado la integración en la Comunidad Europea y la más reciente reforma de la PAC.

Uno de los aspectos más problemáticos de estos acuerdos es el del mantenimiento de las rentas agrarias, la situación de la agricultura mediterránea, así como la limitación del uso de las cláusulas de salvaguarda que exige el acuerdo.

La posición de los diferentes Estados miembros de la Comunidad Europea frente al acuerdo «Blair House», firmado por la Comisión, ha sido diversa, con un especial protagonismo de Francia en la oposición al mismo a causa de la desprotección a que sometía a im-

portantes sectores de su agricultura. La posición española se ha mantenido en una situación más indecisa en lo que se refiere al acuerdo global, si bien ha planteado diversas cuestiones específicas como las que se refieren al vino, al arroz, al azúcar o a las frutas y hortalizas.

En este contexto, el pasado lunes día 20 se celebró en Bruselas un macro Consejo de Ministros en el que intervinieron los Ministros de Asuntos Exteriores, Comercio y Agricultura de los doce países miembros para intentar despejar las incertidumbres relativas a la posición europea ante estos acuerdos firmados hace casi un año.

Por la importancia que tienen estas negociaciones en el seno de la agricultura española y la necesidad de prevenir su incidencia en ejercicios futuros, así como para adoptar las medidas necesarias para evitar un mayor deterioro de la situación que atraviesa en estos momentos nuestro sector agrario, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para que informe a la Cámara sobre:

1. El estado de la situación de las negociaciones entre la Comisión Europea y los Estados Unidos en relación a la liberalización de los intercambios agrícolas, en el marco de la Ronda Uruguay del GATT y de las negociaciones en el seno de la Comunidad Europea.
2. La posición española ante estas negociaciones.
3. La previsible incidencia de los acuerdos «Blair House» sobre el sector agrario español.
4. Las medidas de política económica y de política agraria que el Gobierno prevé adoptar para compensar la incidencia de dichos acuerdos en el sector.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

172/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política de tasas universitarias realizada por el Gobierno y los cambios necesarios en la misma para garantizar el acceso a la enseñanza superior pública de todos los españoles (número de expediente 172/000010), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Interpelación Urgente, dirigida al Gobierno.

Por decisión del Ministerio de Educación y Ciencia, las tasas universitarias han experimentado una subida para el curso 93/94, que oscila en la mayoría de las titulaciones entre el 12% y el 14%. Del mismo modo, el coste de las matriculaciones por segunda y tercera vez en una misma asignatura llega a alcanzar un incremento del 25% y 35% respectivamente.

Se trata de una subida desproporcionada e injusta, que lesiona gravemente el derecho a la educación, al dificultar el acceso a la enseñanza superior a aquellos ciudadanos de rentas inferiores, al no estar contemplada una política de becas paralela adecuada. Esta subida sorprendentemente, supera los incrementos fijados por las CC AA con plenas transferencias universitarias.

El Ministerio trata de cargar sobre las espaldas de los estudiantes la insuficiencia financiera de las universidades públicas no transferidas.

Sin embargo, estos hechos no son sino un paso más dentro de una política educativa que pone en grave riesgo la viabilidad de la enseñanza pública en general, y de la Universidad pública en particular.

Es por todo ello, que se formula la siguiente Interpelación Urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre política de tasas universitarias realizada por el Gobierno y los cambios necesarios en la misma para garantizar el acceso a la enseñanza superior pública de todos los españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Diego López Garrido**, Portavoz Adjunto Segundo del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961